



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO N° 526

REF.: Aprueba acuerdo N° 85, Modificación  
Presupuestaria N° 12, Sector Municipal

FECHA.: 11 DE AGOSTO DE 2011.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15/12/2010, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal;
- El Acuerdo N° 85 del Concejo Municipal, el cual aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12, del Sector Municipal.

### DECRETO:

1º APRUEBESSE, la modificación Presupuestaria N° 12 del año 2011 del Sector Municipal aprobada por el Concejo Municipal de acuerdo al acuerdo N° 85 en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 10 de Agosto del presente, de acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO**;

Ítems	Aumento de Gatos	M\$
215.247.03.080.002	A Otras Asociaciones	600
	<b>Total aumento de Gastos</b>	<b>600</b>

Ítems	Disminución de Gastos	M\$
215.24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	600
		<b>600</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO ARCHÍVESE.

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN  
SECRETARIO MUNICIPAL

CBC / LSP / jfa

Distribución:

1. Jefe DAF (2)
2. Adquisiciones (1)
3. Archivo Partes

HUGO HERNÁNDEZ MATUS  
ALCALDE